

**Vicepresidencia de Operaciones**

**Vicepresidencia Jurídica**

**“Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**PRIMERO. Apertura del Acto.**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 8 de septiembre de 2022, en el 4° Piso de las oficinas de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sita en Camino a Santa Teresa No. 1040, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, se celebró el acto de **Notificación de la Evaluación y Resultados de las Propuestas técnicas y Económicas Presentadas y Fallo** a que se refieren los puntos 6.4 y 7 de las Bases de la “Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro”, (en adelante “la Convocatoria”) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2022.-----

**SEGUNDO. Presentación de los Servidores Públicos.**

Preside este acto el C. Francisco Soberanes Rojas, Director General de Regulación e Inclusión Financiera, de conformidad con los artículos 1o., 2o., 5o., fracción XVI, y 76, segundo párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 1o. y 54 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.-----

Se cuenta con la presencia de la C. Elizabeth Fernanda Cortés Paredes, Directora de Inclusión Financiera y C. Adriana Velázquez Cabrera, Jefa de Unidad, como representantes de la Vicepresidencia Operaciones y C. Gustavo Montiel Leyva, Director General de Normatividad y Marco Antonio Sandoval López Líder de Proyectos como representantes de la Vicepresidencia Jurídica. -----



*[Handwritten signatures]*

Vicepresidencia de Operaciones

Vicepresidencia Jurídica

**“Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

-----DESARROLLO DEL ACTO-----

**TERCERO. Registro de Administradoras que participan en el acto.**

El C. Francisco Soberanes Rojas, en nombre de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, agradeció la presencia de los participantes dando inicio al acto de “Notificación de Fallo”; posteriormente se procedió al registro de los representantes de las Administradoras Postulantes que asistieron al presente acto: -----

Administradora Postulante	Nombre y Firma del Representante Legal
Afore Azteca, S.A. de C.V.	C. Ximena Montes de Oca Desachy <b>Afore Azteca, S.A. de C.V.</b>
Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.	C. Primo Salvador Ibarra Herrera <b>Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.</b>

-----

**CUARTO. Resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.**

El C. Francisco Soberanes Rojas, informó el resultado de la evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas, en términos del Dictamen Técnico y Económico correspondiente. Asimismo, manifestó que el análisis y evaluación del contenido de los documentos presentados por las Administradoras Postulantes que integran las propuestas Técnicas y Económicas, se efectuó de forma detallada y de conformidad con lo señalado en los numerales 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 7, de las Bases de “la Convocatoria”, dictaminándose lo siguiente:



**Vicepresidencia de Operaciones**

**Vicepresidencia Jurídica**

**“Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

I. Una vez evaluadas las Propuestas Técnicas presentadas por las Administradoras Postulantes, de conformidad con el análisis detallado que esta Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro efectuó al contenido de las mismas, el cual se incluye en la evaluación técnico-operativa de las propuestas a “la Convocatoria” de Prestadora de Servicio que se adjunta al presente, la cual se realizó con base en los criterios para la evaluación de la propuesta técnica y económica previstos en los puntos 6, 6.1 y 6.2 de las Bases de “la Convocatoria”, se dictaminó lo siguiente:-----

Las Administradoras Postulantes: Afore Azteca S.A. de C.V. y Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., **SI CUMPLEN** con las características y especificaciones técnicas y administrativas solicitadas en “la Convocatoria” y su Anexo Técnico.-----

II. Una vez evaluadas las propuestas económicas de las Administradoras Postulantes que cumplieron con los requisitos técnicos se realizó de conformidad con los puntos 6, 6.1 y 6.3 de “la Convocatoria” y Anexo Técnico, con base en las comisiones ofertadas, para prestar el servicio, dictaminándose lo siguiente:-----

El siguiente cuadro comparativo muestra las propuestas económicas presentadas por las Administradoras Postulantes que cumplieron con los requisitos legales, administrativos y técnicos, conforme a los criterios previstos en los numerales 6.2 y 6.3 de “la Convocatoria”. -----

ADMINISTRADORA POSTULANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Afore Azteca, S.A. de C.V.	0.0098%
Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.	0.0100%



*[Handwritten signatures]*

Vicepresidencia de Operaciones

Vicepresidencia Jurídica

**“Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Derivado de la evaluación efectuada a las comisiones ofertadas por las Administradoras Postulantes, esta Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro determina que la propuesta económica ofertada por Afore Azteca, S.A. de C.V., resultó ser la comisión más baja (0.0098%).

**QUINTO. Notificación del Fallo.**

El C. Francisco Soberanes Rojas informó que en virtud del dictamen y evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas y de conformidad con el numeral 7.1.3 de “la Convocatoria” y con apego a los artículos 76, segundo párrafo de la *Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*, 54 del *Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*, los artículos 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Capítulo III del Título Tercero de las *Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro* vigentes, así como el punto 6.4 de las Bases de “la Convocatoria”, **en este acto, se adjudica el servicio para llevar a cabo el registro y control de las Cuentas Individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, objeto de la licitación, en términos del artículo 76 segundo párrafo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a la Administradora Afore Azteca S.A. de C.V., toda vez que se le concede fallo económico favorable por corresponder a la propuesta económica solvente más baja con una comisión de 0.0098% sobre saldo.**

La adjudicación del servicio para fungir como Prestadora de Servicio para llevar el registro y control de las cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas objeto de “la Convocatoria” se hace bajo los siguientes términos:



**Vicepresidencia de Operaciones**

**Vicepresidencia Jurídica**

**“Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

La comisión deberá permanecer firme durante la vigencia del servicio y, en su caso durante la prórroga que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro le llegare a otorgar, en caso de considerarlo conveniente, respecto de las cuentas individuales que le sean asignadas en su carácter de Prestadora de Servicios, durante la vigencia del mismo. --

**A.** La adjudicación del servicio será en términos de lo señalado en el numeral 7.3 de “la Convocatoria”. -----

**B.** La prestación de los servicios tendrá una vigencia de cuarenta y ocho meses de acuerdo con el punto 10.1 de las Bases de “la Convocatoria”.-----

La adjudicación del servicio para fungir como Prestadora de Servicios para llevar a cabo el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas se realizó analizando el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en “la Convocatoria”, su Anexo Técnico y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.-----

**C.** La adjudicación del servicio se hace en protección de los intereses de los trabajadores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la *Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*, asegurando a los mismos las mejores condiciones ofertadas en cuanto a precio, calidad y oportunidad. -----

El C. Francisco Soberanes Rojas, consultó con los representantes de las Administradoras Postulantes que asistieron al acto, si tenían alguna duda o comentario que desearan manifestar, a lo que respondieron no tener ninguna duda o comentario.-----



*[Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right margin]*

*[Handwritten mark in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]*



**Vicepresidencia de Operaciones**

**Vicepresidencia Jurídica**

**“Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.”**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**-----CIERRE DEL ACTA-----**

Una vez leída el acta en presencia de todos los participantes y no habiendo más asuntos que tratar, estando todos los participantes de acuerdo con los resultados de la licitación para designar a una nueva Prestadora de Servicios y con el contenido de la presente Acta misma que se llevó a cabo de conformidad con la normativa vigente en la materia; se cierra el presente acto, siendo las diez horas con trece minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para constancia de la misma, entregando copia de un ejemplar a cada uno de los asistentes, así como copia de la Evaluación y Resultado de las Propuestas Técnicas y Económicas de las Administradoras Postulantes, contenidos en los dictámenes Técnico Operativo y Técnico y Económico.-----

**Por la Vicepresidencia de Operaciones**

  
Francisco Soberanes Rojas  
**Director General de Regulación e  
Inclusión Financiera**

  
Elizabeth Fernanda Cortés Paredes  
**Directora de Inclusión Financiera**

  
Adriana Velázquez Cabrera  
**Jefe de Unidad en la Vicepresidencia  
de Operaciones**



*Handwritten signature in red ink*

*Vertical handwritten line in blue ink*

*Handwritten signature in black ink*

*Handwritten signature in black ink*

*Handwritten signature in black ink*

Vicepresidencia de Operaciones

Vicepresidencia Jurídica

**"Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro."**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por la Vicepresidencia Jurídica



Gustavo Montiel Leyva  
**Director General de Normatividad**



Marco Antonio Sandoval López  
**Líder de Proyectos en la Dirección General de Normatividad**

Participantes



C. Ximena Montes de Oca Desachy  
**Afore Azteca, S.A. de C.V.**



C. Primo Salvador Ibarra Herrera  
**Afore XXI Banorte, S.A. de C.V.**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la "Notificación de la Evaluación y Resultados de las Propuestas Técnicas y Económicas y Fallo", celebrada el día 8 de septiembre de 2022, con motivo de la "Convocatoria dirigida a las administradoras de fondos para el retiro interesadas en fungir como prestadoras de servicio para llevar el registro y control de los recursos de cuentas individuales pendientes de ser asignadas y cuentas individuales inactivas, en términos del artículo 76, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro."



